



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO SECRETARÍA  
GENERAL DE GOBIERNO

e D

T.F. 25-08-09

**TRANSFIERE FONDOS Y DELEGA FIRMA A  
PERSONA QUE SE INDICA**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 272/1360**

SANTIAGO, 07 de Agosto de 2009

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	

REFRENDACION	
REF. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
ANOT. POR \$ .....	
IMPUTAC. ....	
DEDUC. DTO. ....	



**VISTO:** El memorando Nº1623/09 del 04 de Agosto de 2009, del Director de la Secretaría de Comunicación; la ley 19.032, publicada en el D.O. del 4 de febrero de 1991; el Decreto con Fuerza de Ley Nº1, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, publicado en el D.O. del 12 de febrero de 1992; la ley 20.314 que aprueba presupuesto al sector público para el año 2009; el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado; el D.F.L. Nº1/19.653, publicado en el D.O. el 17 de noviembre de 2001, por el cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Ley 19.733; Decreto Nº 47 de este Ministerio que aprueba Reglamento del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, publicado el día 6 de febrero de 2002 y sus posteriores modificaciones; la Resolución Exenta 272/5 del 2 de enero de 2009 de esta Secretaría de Estado que aprueba el programa "Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social, Regionales, Provinciales y Comunales" la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al programa Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales han sido seleccionados los siguientes proyectos:

**REGION DEL BÍO BÍO**

**MEDIOS RADIODIFUSIÓN**

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Programa folclórico región del Bío Bío	Radio Universidad de Concepción	3.259.651.-
Santa Juana y su folclore	Radio Catirai	2.986.592.-
Con pequeñas acciones ayudemos a nuestro planeta	Radio El Conquistador	2.303.942.-
Mujer de mi barrio	Centro Cultural y Radiofónico construyendo espacios	3.839.903.-
Rescatando y difundiendo la identidad de los pueblos	Radio Dinastía	2.121.671.-
Sonidos y letras: relatos radiales angelinos	Hot Music y Radio MIA	1.865.029.-
La educación mental, un deber	Radio Nacimiento	1.938.374.-
Camino al Bicentenario, una historia por conocer	Radio 1290 AM Digital	1.500.000.-
20 mujeres lideres en democracia	Radio Camila	1.500.000.-
Con todo derecho	Radio Doña Bárbara	1.400.000.-
Lebu, nuestra identidad y cultura	Radio Nuevo Mundo	3.455.739.-
Los muchachos de antes	Radio Nahuelbuta	2.739.305.-

La Radio colabora con la comunidad	<b>Radio Fantasma</b>	4.500.000.-
La escuela de la sociedad	<b>Radio Doña Violeta</b>	2.478.000.-
Origen y significados, la historia de las calles de Yungay	<b>Radio La Voz</b>	2.388.000.-
Una mejor salud para Coelemu y su gente	<b>Radio Montserrat</b>	3.024.088
	<b>TOTAL</b>	<b>41.300.294.-</b>

## OTROS MEDIOS

PROYECTO	ORGANIZACIÓN	ASIGNACIÓN
Cambio climático en la región del Bío Bío	<b>Revista Verde</b>	2.814.681.-
Una mirada joven para las noticias de mi comuna Tome	<a href="http://www.tomealdia.com">www.tomealdia.com</a>	2.786.810.-
Región Bicentenario	<b>TVU Concepción</b>	1.868.462.-
Revista de arte y cultura catalejo	<b>Revista Catalejo</b>	2.068.988.-
El mundo de la prensa se acerca a los estudiantes y otros	<b>Diario La Tribuna</b>	2.835.973.-
Conociendo hombres y mujeres Angelinos	<b>Tu Mirada.cl</b>	2.843.243.-
Seguimiento y fortalecimiento del espacio	<b>Periódico Proa al Futuro</b>	2.700.000.-
Producción y difusión de 12 capsulas televisivas para promoción de derechos	<b>VTV Videoarte</b>	2.611.068.-
Lo que hacemos, lo que somos	<b>Comunicaciones Bulnes TV</b>	2.095.273.-
Reportajes diario El Sancarlino, plan cuadrante	<b>Diario El Sancarlino</b>	2.588.273.-
Desarrollo de pagina Web Chillan activo	<b>Chillan Activo</b>	2.320.759.-
	<b>TOTAL</b>	<b>27.533.530.-</b>

Que para la correcta ejecución de estos proyectos es necesario transferir los fondos que se indican a la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Bío Bío.

Que conjuntamente con la transferencia de dineros y con el mismo objetivo de la correcta y eficaz ejecución de estos proyectos, se hace necesario delegar la facultad de firmar al Secretario Regional Ministerial de la Región del Bío Bío.

Que la Glosa 04 del Subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del Presupuesto vigente esta Secretaría de Estado establece el financiamiento de los gastos que irrogue el desarrollo de programas y actividades de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1992 del Ministerio Secretaría General de Gobierno

### RESUELVO:

a) **Apruébense** las adjudicaciones, señaladas en el Considerando de esta resolución y que forman parte integrante del presente acto para implementar los proyectos relativos al Fondo de medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales, por lo tanto transfírase a la **“Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Bío Bío”** la Suma de **\$ 68.833.824.- (sesenta y ocho millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos)**

b) **Deléguese** firma al señor Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región del Bío Bío, para confeccionar y firmar los convenios necesarios para la ejecución de los proyectos antes señalados y que están relacionados con el Fondo de Fomento de los Medios de Comunicación Social Regionales Provinciales y Comunales.

c) **Impútese** el gasto efectivamente irrogado a la Partida 20 capítulo 01 subtítulo 24 ítem 03 asignación 316 del presupuesto vigente, según Resolución Exenta N° 272/5 de fecha 02 de Enero de 2009, que aprueba el programa Fondo de fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**NEFTALÍ CARABANTES HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General de Gobierno

EGC/jgr

TRANSCRÍBASE A:

Gabinete señora Ministra, Gabinete señor Subsecretario, Unidad Jurídica, Seremi del Bío Bío, Unidad de Auditoría, Dirección SECOM, Dirección DAF, Depto. Personal, Depto. Control, Depto. Finanzas, Depto. Administración, Of. Contabilidad, Central de Documentación.